x Elnego los dnsos ofmores alde mayor e dyputados buenos
y ñgerados de y Gnoa vin persona de en estos dnsos fuesen
presos la mandaron ofmar trayendem atmon por buen del
dnso y pdole camon y rescebnsos alos gs minos por
los dnsos quatro omes y los dnsos gs y la mysma
y diez y nego de ltrs y cada vno dellos conforme
su postura por no ver qmen mas prsa se con las dnsas
condiaones y leyes segnd y de la manera y dogno se
contiene diziendo q todos juntos dos alcaldes fuesen
proveydos y fuesen los dnsos
x Elnego los dnsos ofmores alde mayor e dyputados
dixeron q sabian e sabian por ofmados de estos dnsos
testos de los ofmados e nel dnso alonso limyna
por los dnsos ofmores e los dnsos y la mysma
y diez y nego de ltrs cada vno conforme a lo
postura y segnd y dogno se contiene e los fueron dando
nombres de los dnsos

Fernando
Fernandez
de Prieto

Fernando
Fernandez
de Prieto

x E despues los dnsos dha dha cibdad a veynte dias del mes de
mayo del dnso año de mill e quinientos e treynta e tres años el dnso
señor licenciado juan de ybdo alcalde mayor en esta cibdad e los dnsos
señores el bachiller gonçalo de ponce y gonçalez de vera y
diputados de la dha cibdad juramentaron a fernando fernandez
de prieto alguacil en esta dha cibdad por ante mi alonso de
mendoça escribano del dnso alonso limyna la qual fizo